

**Teléfono de contacto de Automóviles:**

946 42 12 41

atencion\_cliente@segurosbilbao.com

www.segurosbilbao.com

# PÓLIZA DE SEGURO

**Automóviles - Vehículos: FURGON VIVIENDA**

Tomador del seguro: **VAN ADVENTURE S.L.**

Póliza N°: **1-95-4337751** Apéndice: **0001**

Mediador: **TORRE DE LA CUESTA CORRSEGL** (962)

Bilbao, a 12 de abril de 2022

En el caso de que las condiciones establecidas en la póliza difieran de las acordadas en la proposición de seguro, el Tomador dispone de un mes a contar desde esta fecha para efectuar su reclamación y proceder a su modificación. Transcurrido ese plazo, se estará a lo dispuesto en la póliza.



Javier F. Maiztegui Oñate  
Director General

## Índice

---

	<u>Páginas</u>
<b>Condiciones Particulares</b>	
Datos Identificativos	2
Coberturas	3
Motivos de Apéndice	3
<b>Cláusulas particulares</b>	4 - 6

## Datos Compañía

---

### **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Fundada en 1918

Domicilio Social: C/ Paseo del Puerto, nº 20 - 48992 NEGURI-GETXO (BIZKAIA)

[www.segurosbilbao.com](http://www.segurosbilbao.com)

Reservas íntegras en España

Inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, hoja 2436, folio 103, tomo 55, Libro de Sociedades

Sometida al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Número de Registro de Entidades Aseguradoras: C0026

### **Situación Financiera**

Respecto a la información pública sobre la situación financiera y de solvencia de SEGUROS BILBAO la misma se encuentra accesible a través del enlace de su página web:  
<http://www.segurosbilbao.com/ES/conocenos/datos-economicos/Default.aspx>

## Condiciones Particulares

### Datos Identificativos

#### Tomador y propietario

VAN ADVENTURE S.L.  
C/EMPRESARIAL INBISA ERANDIO, 11  
48950 ERANDIO

NIF/CIF: B09762139

#### Mediador

**Tipo de Mediador:** Corredor de Seguros 12266 ( 1226600001 )

**Mediador:** TORRE DE LA CUESTA CORRSEGL  
AV. PORTUGAL 117 121 BAJ  
37006 SALAMANCA

**Valija:** 962

**Teléfono:** 923267416

**Correo electrónico:** info@mvaseguradores.com

#### Fecha de efecto y condiciones de pago

**Duración del seguro:** desde (00:00) 05-04-2022 hasta (24:00) 05-04-2023 anual prorrogable

**Forma de pago:** Anual con vencimiento en Abril

#### Conductor habitual

CONDUCTOR AUTORIZADO .  
C/EMPRESARIAL INBISA ERANDIO, 11  
48950 ERANDIO

NIF/CIF: 94000000N

**Sexo:** Hombre

**F. de Nacimiento:** 01-01-1960

**F. de Carné:** 01-01-2000

**Relación con el Tomador:** Profesional

#### Riesgos y valores asegurados a efectos del cálculo de primas

**Marca:** FORD

**Valor accesorios y opciones de serie:** 0€

**Modelo:** TOLLER TEAM KRONOS 271 M

**Matrícula:** 8256-LXD

**Valor equipos de Sonido/Visión:** 0€

**Código vehículo:** CBC10

**Fecha primera matriculación:** 01-04-2022

**Vehículo de nueva adquisición:** Si

**Uso:** Autocaravana (Colectivo)

**Garaje:** No

El vehículo asegurado no circula por puerto ni aeropuertos

#### Domicilio de cobro

**Entidad:** CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDIT

**Sucursal:** SABINO ARANA 26 VIZCAYA

**IBAN** ES08 3035 0246 4324 6001 7127

#### Desglose de la prima anual

Prima Neta	1.457,18 €
Impuestos	118,76 €
OFESAUTO	0,12 €
Consortio	13,62 €

**PRIMA TOTAL**

1.589,68 €

#### Servicios para el asegurado

**Teléfono de contacto:** 946 42 12 41

El Tomador

## **Coberturas**

---

Las coberturas, sumas aseguradas, límites de indemnización son las que se indican a continuación:

### **Responsabilidad Civil**

Responsabilidad Civil Obligatoria	INCLUIDA
Ampliación del límite cuantitativo del aseguramiento de la responsabilidad civil obligatoria	50.000.000€

### **Servicios jurídicos**

Defensa jurídica	1.000€
------------------	--------

### **Asistencia en viaje**

Al vehículo	INCLUIDA
Remolcaje y rescate desde el km 0, ayuda técnica en carretera,..	
A las personas	INCLUIDA
En todo el mundo, viajando en vehíc. asegurado o en otros medios	

### **Ocupantes**

Accidentes Personales:

Conductor:

Muerte:	12.000€
Invalidez Permanente Absoluta	12.000€

Asistencia Sanitaria:

Centros Concertados	INCLUIDA
Centros No Concertados	1.000€

### **Daños al vehículo**

Robo total y parcial del vehículo	INCLUIDA
Robo total y sustracciones parciales	
Desperfectos en el vehículo por robo	
Incendio	INCLUIDA
Daños propios con franquicia de 600 €	INCLUIDA

### **Garantías adicionales**

Rotura de lunas	INCLUIDA
Adelanto importe reparación culpa terceros	INCLUIDA

## **Motivos de apéndice**

---

ACLARACIÓN FECHA DE NACIMIENTO DEL TOMADOR DEL SEGURO  
ACLARACIÓN FECHA DE NACIMIENTO DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO  
ACLARACIÓN MODELO DEL VEHÍCULO  
EMISIÓN DE NUEVO RECIBO

"No varían ninguna de las condiciones de la presente póliza y de los apéndices anteriores que no hayan sido modificadas por el presente apéndice"

## **Cláusulas particulares**

---

### **CIRCULACIÓN POR PUERTOS/AEROPUERTOS**

El Asegurado declara que el vehículo asegurado no circula por puertos ni aeropuertos.

### **ADELANTO DEL IMPORTE DE LA REPARACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR TERCEROS**

El Asegurador garantiza el adelanto de la indemnización reclamada por la reparación de los daños materiales del vehículo asegurado causados por un tercero, siempre y cuando la Entidad Aseguradora de éste haya aceptado el pago de la citada indemnización.

### **AUTOCARAVANAS ALQUILER**

#### **APROPIACIÓN INDEBIDA**

Se garantiza la apropiación indebida siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones a la hora de firmar el contrato de alquiler:

Que exista fianza o depósito.

Pago mediante VISA de uso legal para obtener una posible opción de localizar al titular.

Que sea denunciada la Apropiación Indebida ante la autoridad competente.

#### **LUNAS**

Se hace constar que la garantía de LUNAS se hace extensible a las lunas de metacrilato.

#### **ACCESORIOS**

Se hace constar que se da cobertura a accesorios no de serie hasta 10.000 euros de valor, sin necesidad de que éstos se declaren expresamente en póliza.

### **LEY DE ORDENACIÓN SEGUROS PRIVADOS**

Los datos que contienen estas Condiciones Particulares son los facilitados por el Tomador del seguro, y han sido utilizados como base para establecer la prima del seguro. En el supuesto de que sobrevenga el siniestro con un conductor distinto al que figura en estas Condiciones Particulares, el Asegurador responderá de los daños en idéntica proporción a la existente entre la prima establecida y la que hubiese correspondido de conocer la verdadera entidad del riesgo. En cada vencimiento de la póliza, la prima de seguro se calculará de acuerdo con la tarifa vigente en la Compañía.

Al propio tiempo el Tomador declara haber recibido junto con las Condiciones Particulares de la póliza un ejemplar de las Condiciones Generales de la póliza cuyo contenido declara conocer y acepta, con conocimiento y especial aceptación de sus cláusulas limitativas. Asimismo, presenta su conformidad a las presentes Condiciones Particulares y Complementarias, si las hubiere.

### **COMUNICACIÓN SOBRE INCLUSIÓN DE DATOS EN LOS FICHEROS SECTORIALES DEL SEGURO DEL AUTOMÓVIL**

La Entidad Aseguradora comunicará los datos históricos de número de siniestros relacionados con su seguro a UNESPA, Asociación Empresarial del Seguro, que los tratará como responsable:

a) del Fichero Histórico de Seguros de Automóviles, para la tarificación y selección de riesgos cuya finalidad es facilitar al momento de la suscripción del contrato información rigurosa y contrastada de los datos de siniestralidad mediante la puesta en común de la información obtenida a través de pólizas y siniestros, de los cinco últimos años, en los términos expresados en la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro.

b) del Fichero de Pérdida Total, Robo e Incendio, cuya finalidad es facilitar la identificación automatizada de posibles situaciones de anomalía y de riesgo de fraude, cooperar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al facilitar la investigación de posibles delitos de robo y estafa, entre otros, relacionados con los vehículos de motor asegurados; y cooperar con CENTRO ZARAGOZA, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Dirección General de Tráfico y la entidad aseguradora afectada en la identificación y localización de los vehículos robados e indemnizados.

Para el ejercicio de derechos de protección de datos en relación con cualquiera de ambos ficheros puede dirigirse a TIREA, Ctra. Las Rozas a El Escorial Km 0,3 Las Rozas 28231 MADRID.

Podrá encontrar el resto de información de protección de datos en las webs de UNESPA ([www.unespa.es](http://www.unespa.es)) y TIREA ([www.tirea.es](http://www.tirea.es))

## **INFORMACIÓN**

---

El Tomador/Asegurado reconoce haber recibido con antelación a la celebración del contrato, toda la información requerida en el art.96 de la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, así como de la establecida en el Reglamento de Desarrollo de dicha ley y en la Normativa de Mediación en Seguros Privados.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

---

En relación con los datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento es el Asegurador.

La finalidad principal para la que el Asegurador recaba los datos es la gestión de la relación del titular de los datos personales con el Asegurador y, en caso de emitirse un contrato, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y legales que pudieran resultar de aplicación en cada momento.

Serán objeto de tratamiento los datos personales recogidos antes, durante y con posterioridad a la formalización de un contrato, ya sean según proceda, del tomador, asegurado, partícipe, beneficiario, tercer perjudicado o derechohabiente, que sean precisos para la gestión de la relación contractual, incluidos en su caso los biométricos y de geolocalización. En caso de que los datos sean aportados por persona distinta de su titular, recaerá en el aportante la obligación de trasladar esta información al titular de los datos personales, así como de recabar su consentimiento cuando sea necesario.

Los tratamientos para: (i) la emisión, desarrollo y ejecución del contrato, (ii) el cumplimiento en cada caso de los deberes de ordenación, supervisión, solvencia y previsión social, (iii) la prevención y lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales, (iv) la tarificación y selección de riesgos en el seguro, incluyendo si fuera necesaria la elaboración de perfiles y/o la toma de decisiones automatizadas, pudiendo siempre el interesado solicitar la revisión de los resultados por parte de una persona, expresar su punto de vista e impugnar la decisión; están legitimados por la normativa aseguradora y de previsión social que pudiera resultar de aplicación en cada momento.

El Asegurador no cederá los datos personales excepto en el caso de que sea necesario para el cumplimiento de la normativa aplicable, la emisión, desarrollo y ejecución del contrato y/o en interés legítimo, en los términos establecidos en la **POLÍTICA DE PRIVACIDAD** publicada en el apartado de la página web, <https://www.segurosbilbao.com/esp/politica-privacidad>.

El titular de los datos personales dispone de los derechos de acceso, rectificación, supresión y derecho al olvido, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, que podrá ejercitar acreditando su identidad, mediante una comunicación escrita al Delegado de Protección de Datos designado, a través de su dirección de correo electrónico: [dpo@segurosbilbao.com](mailto:dpo@segurosbilbao.com) y/o de la dirección: "Delegado de Protección de Datos - Seguros Bilbao, Paseo del Puerto 20, 48992 Neguri - Getxo (Vizcaya)".

Asimismo, en el caso de haber obtenido la autorización específica del interesado, el Asegurador también utilizará los datos para: (i) desarrollar acciones comerciales y remitirle información, incluso por los medios a distancia disponibles, sobre otros productos y servicios, generales o de forma personalizada, ya sean propios o de otras Entidades pertenecientes al Grupo Catalana Occidente (identificadas en la página web [www.grupocatalanaoccidente.com](http://www.grupocatalanaoccidente.com)); (ii) mostrarle publicidad personalizada en páginas web, buscadores y redes sociales y (iii) ofrecerle la participación en concursos promocionales; todo ello incluso tras la terminación de la relación con el Asegurador. En cualquiera de los casos señalados, la adaptación de los productos y servicios al perfil del interesado,

se podrá efectuar sobre la base de análisis de perfiles de comportamiento y riesgo, teniendo en cuenta tanto fuentes internas como de terceros, información de geolocalización, así como información de la navegación por internet o de redes sociales.